

Dudas y deudas (1)

23/05/2010

Tribuna Enrique López González

Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de León

Los Convenios de Ginebra son un intento de normalizar el Derecho Internacional Humanitario. Pretenden aliviar la suerte que corren los heridos y enfermos de las Fuerzas Armadas en Campaña; el trato debido a los prisioneros de guerra; la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales. ¿Por qué invoco los Convenios de Ginebra? Para empezar, Basilea, una pequeña ciudad de 200.000 habitantes, también está en Suiza, en este caso al Norte, repartida entre tres países, Suiza, Alemania y Francia. En Alemania a la zona se la conoce con el nombre de Dreiländereck (esquina de los tres países) y en Francia como el District des trois frontières (distrito de las tres fronteras).

Y es en Basilea donde se reúne el Comité de Supervisión Bancaria con un objetivo principal: establecer los requerimientos de capital necesarios para garantizar la solidez y resistencia del sistema financiero a los distintos riesgos. Basilea II mejoró la definición de riesgo que se evaluaba sumando riesgo de crédito + riesgo de mercado + riesgo de tipo de cambio + riesgo operacional. Introdujo novedades sobre la supervisión en la gestión de los fondos propios, acotando como debíamos interpretar la denominada "disciplina de mercado" o buenas prácticas. Basilea II introdujo numerosas exigencias sobre la descripción de los riesgos, los cálculos de capital diferenciando la norma regulatoria y la consolidación financiera, la descripción detallada de la gestión de capital, la composición (detalle minucioso) de los elementos del capital y los requerimientos de capital para cada tipo de riesgo. La presente crisis ha demostrado que Basilea II no ha funcionado. No ha funcionado la supervisión y las pésimas prácticas han triturado la línea defensiva establecida por Basilea II. Los errores, casi siempre maliciosos, han sido sucesivos y además recurrentes. Para combatir las cadenas de errores el Comité de Supervisión Bancaria ha impuesto rectificaciones concretadas en Basilea III que endurecen todos los supuestos y exigencias de Basilea II. Y como Basilea III contempla la creación de comisiones de arbitraje para interpretar la regulación correspondiente, cabe suponer que tales comisiones, en la práctica, tendrán potestad para hacer prisioneros.

Las mayores economías del mundo han suscrito los acuerdos de Basilea II. Toca ahora, sumarse a los acuerdos de Basilea III. Y como los requisitos se han endurecido notablemente, sumarse a dicha convención plantea numerosos interrogantes. La mayor parte del sistema financiero mundial, en la práctica, no puede cumplirlas. Y todos sabemos que no pudiéndose adherir a dichas normas la captura de prisioneros es inevitable. Basilea III hará muchos prisioneros cuya supervivencia depende en exclusiva de que puedan invocar a los convenios de Ginebra, reclamando una muerte digna, un tratamiento humanitario como prisionero y los imprescindibles cuidados como enfermos, para todos aquellos que padecen distintos cuadros postraumáticos.

Y el problema, a fin de cuentas, es que no estamos ante un rompecabezas estrictamente financiero sino social, que afecta los ciudadanos y a los Estados. Es mucho lo que está en juego. Los prisioneros que haga Basilea III no se circunscribirán a los dueños de las fichas bancarias, afectará a sus clientes y a los Fondos Privados y Públicos de Garantía de Depósitos, a todos nosotros. Muchas entidades entrarán por sí mismas en el corral de los quietos o mansos, otras quedarán en terreno de nadie, como zombies, otras tendrán que sudar lágrimas para ser visibles y unas pocas podrán sobrevivir a la debacle.

Siendo muchas las deudas del sistema financiero, son más las dudas. La refriega en las comisiones de arbitraje para ejecutar los acuerdos de Basilea III se anuncia sangrienta. En la práctica Basilea III,

resumiendo, recrudece la disciplina de mercado para reforzar el capital propio ante el riesgo operativo. El mal crédito -hablamos de España- ha estado creciendo a tasas del 15% anual mientras el PIB crecía a un escaso 4%, el año en que lo hacía. En España se han confabulado la expansión de créditos de mala calidad, estrambóticamente especulativos, y las pésimas decisiones de inversión. El recrudecimiento de la norma internacional tendrá un impacto automático en el préstamo interbancario (dejará a muchas entidades fuera de dicho circuito), en la reducción drástica de emisión de derivados, en la estructura de capital (más férrea) y en las exigencias de liquidez. Basilea III contempla, como no podía ser de otro modo, el nuevo escenario monetario, (reducción dramática de la masa fiduciaria). A menor dinero circulante, en un entorno monetario de escasez, le corresponde un endurecimiento de las condiciones generales para recibir un préstamo. Asunto que los españoles ya estamos experimentando y que todo indica que se recrudecerá.

Siendo muchas las deudas, deudas físicas (escaso capital y elevados riesgos) y deudas normativas respecto a Basilea II, con todo, son todavía mucho más las dudas. Basilea III actualiza las normas de conducta bancaria. Ahí concluye su misión. Se habla poco, sin embargo, del papel que ha jugado el sistema financiero en la destrucción de estructuras productivas y ninguna reflexión se hace sobre el papel desempeñado en la gestión del ahorro popular. Son asuntos, en este caso sí, de mayor cuantía, que sin saber por qué, se están hurtando a la reflexión. La opacidad del régimen oclocrático de los agiotistas, ha hurtado al común y a los propios supervisores, el tamaño del síndrome de Diógenes que padecen. El volumen y la intensidad de las pifias intimidan, incluso, al más advertido. Pocos dudan que se ha estado espe-culando con el ahorro popular sin atisbo de la diligencia debida.

Pero, las dudas no se agotan con rubro tan importante. El cambio tecnológico hace incomprensible, de todo punto, el actual modelo financiero. Demasiada red de cemento y muy poca informática social, mucho negocio unidireccional y muy poco relacional, demasiado ruido y poca infraestructura de inteligencia. Sus sistemas de retribución, de organización, de prebendas, son, asimismo, el reflejo de una circunstancia histórica agotada.

En adelante, en un entorno de restricciones fiduciarias, sin el lustre ni la lucernaria y la fanfarria a la que nos tiene acostumbrados, el sistema financiero se convertirá en lo que ya es: un sector económico declinante y atrapado, como lo está una rata en su laberinto. Medio billón de euros de agujero (España) y 250.000 empleados (un agujero de 2 millones de euros por cada empleado). Entramos en la fase, la sociedad así lo está entendiendo, de desestructuración del modelo de banca universal. Su oficio y habilidades, ha quedado demostrado, no dan para tanto. Muy al contrario, incitan a recuperar con premura una Ley como la Glass-Steagall. Lo repetimos: son más las dudas que las deudas. La sociedad española sufre de apalancamiento masivo. El sistema financiero español también. No ha constituido un buen ejemplo ni ha entendido que la economía del conocimiento se sustenta en los clicks, no en los bricks (ladrillos), ni que con el dinero lento se viaja más seguro.